

GUIA PARA EL APRENDIZAJE N°1

Nombre de alumno/a:	Curso: 1°
Asignatura: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Nivel:
Unidad I.: Estado Nación y sociedad burguesa en Europa y América en el siglo XIX. Contenido: Liberalismo.	
Objetivo de Aprendizaje: Explicar las ideas republicanas y liberales y su relación con las transformaciones políticas y económicas de América y Europa durante el siglo XIX.	

La guía tiene como propósito rescatar los conocimientos previos de los y las estudiantes sobre las ideas de los pensadores ilustrados, a fin de que se comprenda la continuidad del proceso histórico que se consolida en Constituciones que dieron forma al Estado- nación y de la presencia de dichos logros en la actualidad.

Al leer estos documentos identificarás los principales planteamientos del liberalismo político que se originan desde los pensadores ilustrados. Debes asociar las problemáticas que anotaste y responder las preguntas que están a continuación de cada texto.

1. Para comprender bien en qué consiste el poder político y para remontarnos a su verdadera fuente, será forzoso que consideremos cuál es el estado en que se encuentran naturalmente los hombres, a saber: un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca, dentro de los límites de la ley natural sin necesidad de pedir permiso y sin depender de la voluntad de otra persona.
2. Es también un estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, en el que nadie tiene más que otro, puesto que no hay cosa más evidente que el que seres de la misma especie y de idéntico rango, nacidos para participar sin distinción de todas las ventajas de la Naturaleza y para servirse de las mismas facultades, sean también iguales entre ellos, sin subordinación ni sometimiento, a menos que el Señor y Dueño de todos ellos haya colocado, por medio de una clara manifestación de su voluntad, a uno de ellos por encima de los demás, y que le haya conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, el derecho indiscutible al poder y a la soberanía.

John Locke. Segundo tratado sobre el gobierno (1690)

- ¿Qué derechos establece el autor como esenciales? Escríbelos.
 - De acuerdo con Locke ¿qué importancia tienen el reconocimiento de estos derechos por parte de un Estado o nación?
3. La organización política, el Estado se origina a partir de un contrato social en que las personas, que por naturaleza son libres e iguales, confían su soberanía a los gobernantes cuya misión es hacer cumplir la voluntad general expresada por la mayoría. La comunidad tiene el derecho de cambiar a sus gobernantes si estos no cumplen con su compromiso". Renunciar a la libertad es renunciar a ser hombre, a los derechos y deberes de la humanidad. La verdadera igualdad no reside en el hecho de que la riqueza sea absolutamente la misma para todos, sino que ningún ciudadano sea tan rico como para poder comprar a otro y que no sea tan pobre como para verse forzado a venderse. Esta igualdad, se dice, no puede existir en la práctica. Pero si el abuso es inevitable, ¿quiere eso decir que debemos renunciar forzosamente a regularlo? Como, precisamente la fuerza de las cosas tiende

siempre a destruir la igualdad, hay que hacer que la fuerza de la legislación tienda siempre a mantenerla.

Rousseau: El contrato social, 1762. Santiago: Editorial Ercilla, 1988

- ¿Qué valor le da Rousseau a la voluntad general en la conformación de los gobiernos?
- ¿Qué importancia le otorga a la libertad e igualdad en los gobiernos?

4. Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho a mandar a los demás. La libertad es un regalo del cielo, y cada individuo de la especie tiene derecho a gozar de ella tan pronto como disfruta de la razón. Si alguna autoridad ha establecido la naturaleza es la del poder paterno, pero el poder paterno tiene límites y en el estado natural terminaría en cuanto los hijos estuvieran en condiciones de gobernarse. Cualquier otra autoridad tiene un origen distinto de la naturaleza. (...) siempre viene de dos fuentes: la fuerza y la violencia de quien se ha apoderado de ella, o el consentimiento de quienes a ella se han sometido (...). El poder que se adquiere por la violencia no es más que una usurpación, y no dura más que el tiempo en que la fuerza del que manda se impone.

Denis Diderot: La Enciclopedia (1751) Madrid: Editorial Tecnos D. L., 1986.

- ¿Cómo plantea el concepto de la libertad Diderot?
- ¿Qué importancia tiene para Diderot la voluntad de las personas en el gobierno?

5. “Si los poderes ejecutivo y legislativo se encuentran en manos de la misma persona o del mismo cuerpo de magistrados [funcionarios del gobierno] no habrá libertad, ya que pueden surgir aprehensiones [temores] de que el mismo monarca o senado sancionen leyes tiránicas para ejecutarlas de manera tiránica”.

Charles Louis de Secondat, Barón de Montesquieu, El espíritu de las leyes. Obtenido en <http://www.claseshistoria.com/antiguoregimen/%2Bmontesquieu.htm>

- ¿Qué planteamiento nos realiza Montesquieu para el buen funcionamiento del poder político?
- ¿De qué manera el planteamiento de Montesquieu favorece el respeto de los derechos del hombre?